

**CONVOCATORIA A CONCURSO “AYUDANTES INSTRUCTORES” DEPARTAMENTO
DERECHO PRIVADO 2019**

Se convoca a los interesados a postular al concurso de ayudantes alumnos al departamento de DERECHO PRIVADO a presentar sus antecedentes

Cargo:

Ayudante instructor, asignado al Departamento de DERECHO PRIVADO, con dedicación a tareas de apoyo a la formación de pregrado, en las asignaturas de derecho Civil, Comercial e Internacional Privado en calidad de remunerado o ad honorem.

Principales funciones: (i) colaborar en las investigaciones de los profesores del área, (ii) dictar un número acotado de clases, (iii) apoyar en la realización y corrección de evaluaciones

Perfil del cargo:

Licenciado o Egresado (hasta 2 años después del egreso), Licenciado o Abogado con orientación e interés en especialización en el área de Derecho Privado (Civil, Comercial y/o DIPRI); dedicación e interés en la labor académica; acuciosidad en el trabajo con textos; iniciativa. Solo de manera excepcional y previa justificación del Comité de Selección, podrá nombrarse como ayudante instructor a un egresado

Requisitos:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales o Abogado de alguna Universidad reconocida por el Estado.

Ser egresado de Derecho (hasta 2 años después del egreso) de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, En caso de ser egresado, haber aprobado todos los cursos obligatorios de primer y segundo año.

Cursos de profundización en el área de Derecho Privado. Deseable, experiencia previa como ayudante.

Tener un promedio acumulado de notas durante la carrera superior a 5.0 calculado en consideración de las asignaturas aprobadas.

Haber aprobado las asignaturas en las cuales pretende desempeñarse como ayudante con una calificación superior a 5.0.

Haber aprobado las asignaturas en las cuales pretende desempeñarse como ayudante con una calificación superior a 5.0 (Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Internacional Privado).

No haber sido sancionado por la comisión de una falta, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado.

Antecedentes a presentar:

Los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes digitalizados vía email al Director del Departamento, Prof. Alfredo Ferrante, aferrante@uahurtado.cl.

- ✓ *Curriculum vitae*.
- ✓ Concentración y promedio de notas en las áreas del Departamento (Civil, Mercantil; Internacional Privado).
- ✓ Concentración y promedio de notas y certificado de ranking*.
- ✓ Certificado de egreso, certificado de título o título profesional, según corresponda. *
- ✓ Carta, debidamente firmada y escaneada en pdf, con expresión de motivos e intereses (máximo 1 página).
- ✓ Copias de publicaciones si las tuviere.

Requisitos formales:

El **OBJETO DEL MAIL** deberá indicar: **“POSTULACIÓN AYUDANTE ALUMNO 2019”**
Los antecedentes requeridos deben adjuntarse al email en un único documento digitalizado en formato PDF (no en varios archivos ni en formato foto)

La selección de los ayudantes alumnos se realizará conforme a los siguientes criterios y ponderaciones

Item	Ponderación
Experiencia Docente. Labores de Ayudante, Docente, Participación en proyectos de investigación, exposición en seminarios y congresos, publicaciones, directamente vinculados al curso.	20%
Experiencia docente en la Universidad Alberto Hurtado	20%
Grados Académicos. Licenciatura, Cursos, Especializaciones y Post Grados vinculados directamente a Derecho Privado	20%
Desempeño en la Clase. Dominio del tema, cualidades pedagógicas y manejo de herramientas didácticas. Entrevista jurídica y motivacional	40%

Plazo de postulación:

Hasta el **Sábado 13 de abril** de 2019, a las a las 23:59 horas.

Proceso de selección:

La comisión estará formada por el Director del Departamento y al menos un profesor de planta del mismo Departamento. Selección de postulantes en base a antecedentes. Los resultados de la selección serán comunicados el día lunes 15 de abril.

La selección de los candidatos será realizada según los antecedentes por al menos dos profesores de planta, uno del cual será el Director de Departamento.

Los seleccionados serán citados a una entrevista donde la comisión valorará la madurez de postulante y podrá valorar si los conocimientos jurídicos son apropiados por el cargo a asumir, en tal caso se citará para un simulacro de clase a los seleccionados, comunicándole el tema con 24 horas de antelación. La entrevista a los seleccionados será el día miércoles 17 de abril a las 16:30 Horas. El lugar será informado oportunamente.

El concurso podrá ser declarado desierto si ningún candidato reúne los requisitos idóneos para asumir el cargo.

El Coordinador Académico comunicará la decisión al Comité Ejecutivo de la Facultad pudiendo éste, en casos calificados, vetar la decisión adoptada. La decisión se comunicará por email a los seleccionados y en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad

*No es estrictamente necesario acompañar el documento en la presentación de antecedentes, pueden acompañarse con posterioridad a la decisión del concurso, pero en tal caso la designación quedará sujeta a la condición resolutoria de que el documento sea acompañado a más tardar el 30 de abril de 2019.